BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 11 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 5 de Octubre de 1987

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.799

Tirada de 500 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO SARAVIA
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO ARIAS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar. en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veinteñal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES		III - EJEMPLARES	
—Anual	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes	-A- 0,50
—Semestral	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Trimestral	-A- 18.—	—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Mensual	-A- 12.—	—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

— Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

— Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCION

Nº 65226 — Direc. Gral. de Comercio, Nº 2.350/87 4842

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 65227 — Banco Provincial de Salta, Nº 15/87 4843
Nº 65220 — M. de B. Social, Direc. Gral. de Administración, Nº 55/87 4843
Nº 65219 — M. de B. Social, Direc. Gral. de Administración, Nº 54/87 4843
Nº 65160 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 61/87 4844
Nº 65159 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 62/87 4844

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 65243 — Gobernación, Direc. Gral. de Administración, Nº 8 4844

Pág.
Nº 65242 — Gobernación, Direc. Gral. de Administración, Nº 9 4844
Nº 65241 — Gobernación, Direc. Gral. de Administración, Nº 10 4844

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 65196 — Expte. Nº 34-13.162/48 y Agdo. Nº 163.636/84 4844
Nº 65195 — Expte. Nº 13.288/48 y Agdo. Nº 34-143.094/86 4845
Nº 65173 — Arturo Ruiz de los Llanos 4845

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 65236 — Mugertigue de Castella Olga Anita, Expte. Nº 3.640/87 4845
Nº 65229 — Saifir Alejandro, Expte. Nº A-84.655/85 4845
Nº 65228 — Juan Jana, Expte. Nº A-85.466/87 4845
Nº 65203 — Muñoz Eugenio, Expte. Nº A-85.899/87 4846
Nº 65191 — Lico Antonio, Expte. Nº 1-A-79.595/87 4846

REMATES JUDICIALES

Nº 65235 — Por Marcos López. Juicio: Expte. Nº A-78.480/86 4846
Nº 65234 — Por Marcos López. Juicio: Expte. Nº 1.068/84 4846

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 65175 — Peredo Alfredo 4846

POSESION VEINTEÑAL

Nº 65237 — Manuel Rodríguez 4846

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 65238 — Salta Club 4847
Nº 65211 — Eduardo Casares y Cía S.R.L. 4847

EDICTO JUDICIAL

Nº 65200 — Corrales de Décima Inés 4847

SENTENCIA

Nº 65233 — Fontane José Andrés 4847

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 65231 — Ramírez y López S.R.L. 4848

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 65240 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 30-10-87 4848
Nº 65239 — Salinas Grandes S.A., para el día 23-10-87 4848

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 65232 — Cámara Salteña de la Construcción y Afines, para el día 30-10-87 4848
Nº 65193 — Sociedad de la Estrella, para el día 23-10-87 4849
Nº 65192 — Asociación Personal Judicial, para el día 6-10-87 4849

AVISO GENERAL

Pág.

Nº 65230 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta 4849

RECAUDACION

Nº 65244 — Del día 2-10-87 4849

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O. P. Nº 65226 R.s/c. Nº 4414

Salta, 30 de Setiembre de 1987

RESOLUCION Nº 2.350/87.

Dirección General de Comercio Provincial

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578, y

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario modificar el sistema de precios máximos a fin de otorgarle una adecuación automática atento a los incrementos que en forma constante se producen en dichos bienes.

Que, tomando como base lo dispuesto por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, en adelante se establecen márgenes de comercialización para las distintas etapas, porcentajes éstos que han sido puestos a consideración de las distintas Cámaras de nuestro medio, las cuales han prestado su conformidad por entender beneficioso el sistema.

Por ello,

El Director General de Comercio Provincial

RESUELVE:

1º — Fíjase a partir de la cero (0) hora del día 1º de Octubre de 1987, los márgenes de comercialización para las distintas etapas en los productos que figuran en los Anexos "A" Comestibles y "B" Artículos de Limpieza.

2º — Todos aquéllos que comercialicen bienes de los que se especifican en los Anexos "A" y "B" quedan obligados a respetar los márgenes de utilidad para cada tipo de producto que figuran en los anexos mencionados. A sus efectos deberán tener a disposición las facturas de compra de los productos.

3º — Se deja establecido que el porcentaje deberá tomarse sobre el costo bruto del producto más flete, IVA y demás adicionales que pudieran corresponder, siempre que exista constancia documentada de los mismos.

4º — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

5º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578.

6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. José Espín Cánovas
Asesor Letrado Mat. Prof. 647
Dirección de Comercio
a/c. Desp. Disp. Nº 242/87.

ANEXO "A" — COMESTIBLES

	May. -Min.	Público
Aceite comestible mezcla (Exc. cortes de oliva, maíz, superior la mezcla al 10%)		
—Bot. 1½ lt. s/env.	8%	21,5%
—Bot. P.V.C. 1 lt.	8%	21,5%
—Lata 5 lts.	8%	21,5%
Con corte de uva. Bot. de 1½ lt. s/env.	10%	21,5%
Con corte de oliva. Bot. de 1½ lt. s/env.	10%	21,5%
Agua Mineral		
—Con gas o sin gas - Bot. 1 lt. s/env.	10%	23%
—No gasificada - Bot. P.V.C. 1½ lts.	10%	23%
Arroz. Grano largo fino 00000 Caja por 1 Kg.	9%	17,5%
—Bolsa de polietileno 1 Kg.	9%	17,5%
Grano largo fino 0000		
—Bolsa de polietileno 1 kg.	9%	17,5%
Azúcar		
—Común tipo A paq. de 1 kg.	7%	10%
—Blanca refinada paq. de 1 Kg.	7%	10%
Caldo concentrado		
—Estuche por 6 unidades	10%	21%
Cerveza común. Bot. 1 lt. s/env.	20%	23,5%
Fideos		
—Semolados pasta corta o guiseros (Exc. al huevo, moños y laminados) paq. 500 grs.	10%	30%
—Semolados pasta larga (Exc. al huevo, espinaca y laminados) paq. 500 grs.	10%	30%
Semolados soperos (Exc. roscas y moñitos) paq. 500 Gr.	10%	30%
—De harina pasta corta o guiseros (Exc. al huevo, moños y laminados) paq. 500 grs.	8%	21%
—De harina pasta larga (Exc. al huevo, espinaca y laminados) paq. 500 grs.	8%	21%
—De harina soperos (Exc. roscas y moñitos) paq. 500 grs.	8%	21%
Galletitas Crackers		
—Sueltas por kg. Fresh Pack	5%	14,5%
—Sueltas por kg. en lata	5%	22%
Harina		
—De trigo 000 paq. 1 kg.	8%	15%
—De maíz paq. 500 grs.	9,6%	18%

—Cocimiento rápido - paq. 500 grs.	9,6%	18%
—Cocimiento rápido - paq. 500 grs.	9,6%	18%
Sal. - Fina paq. 500 grs.	10%	19%
—Gruesa paq. 1 kg.	10%	19%
Té. En saquitos sin sobreenvoltura (caja x 50 saq.)	10%	19%
Yerba Mate - con palo paq. 1 kg	10%	16%
—paquete ½ kg.	10%	16%
Vino Común		
—Botella 930 cc. s/env.	12%	20%
—Botella 930 cc. c/env.	12%	20%
—Botella 1.500 cc. s/env.	12%	20%
—Env. Tetra Bricks 1 lt. (Salta-Capital)	12%	20%
—Env. P.V.C. o vidrio 1½ lt.	12%	20%
—Damajuana 4.750 cc. s/env.	12%	20%

ANEXO "B" — ARTICULOS DE LIMPIEZA

	May. -Min.	Público
Detergente en polvo sintético común		
—Estuche 800 grs.	12%	24%
—Bolsa 800 grs.	12%	24%
—Detergente en barra x 300 grs.	12%	24%
Detergente líquido lavavajilla. (15% materia activa)		
—Botella plástica 750 cc.	12%	24%
—Botella plástica 1.000 cc.	12%	24%
30% materia activa		
—Botella plástica 500 cc.	12%	24%
—Botella plástica 750 cc.	12%	24%
—Sachet 135 cc.	12%	24%
—Jabón de lavar común (pan de 400 grs.)	12%	24%
—Jabón de lavar especial (pan 300 grs)	12%	24%
Jabón de Tocador. (Sin envoltorio)		
—Por 100 grs.	12%	24%
—Por 140 grs.	12%	24%
Envuelto. Por 100 grs.	12%	24%
—Por 140 grs.	12%	24%
Jabón en polvo (Bolsa de 800 grs.)	12%	24%
Pasta dental blanca		
—Por 104 grs.	12%	24%
—Por 143/146 grs.	12%	24%

Dr. José Espín Cánovas
Asesor Letrado Mat. Prof. 647
Dirección de Comercio
a/c. Desp. Disp. Nº 242/87.

Sin cargo e) 5-10-87

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 65227 F. Nº 3334

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 15/87

Llámase a Licitación Pública Nº 15/87 para el día 22 de octubre de 1987 a horas diez (10.00) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para contratar servicio de limpieza edificio Casa Central, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo.

Consultas y Pliegos de Condiciones: Banco Provincial de Salta, Departamento Administración, España Nº 518, 1er. Piso, 4400, Salta.

Precio del Pliego: ₳ 50 (australes cincuenta).

Lugar de Apertura: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Departamento de Administración, España Nº 518, 1er. Piso, 4400, Salta.

P/BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Lic. José Angel Cáceres — 2º Jefe Dpto. de 2ª
Luis Alberto Valdez — Gerente Dpto.

Valor al cobro ₳ 18.- e) 5 y 6-10-87

O.P. Nº 65220 F. Nº 3333

PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
Departamento de Compras
Adquisición:
Artículos de Bazar

Llámase a Licitación Pública Nº 55/87 a realizarse el día 21 de octubre de 1987 a horas 11,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Artículos de Bazar, con destino a: Dirección General de Familia y Minoridad, Institutos y Guarderías. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de ₳ 25.- (australes veinticinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

C.P.N. Abel Omar Alisio
Jefe Dpto. Compras
D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro ₳ 18.- e) 2 y 5-10-87

O.P. Nº 65219 F. Nº 3332

PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
Departamento de Compras
Adquisición:
Instrumental para Laboratorio

Llámase a Licitación Pública Nº 54/87 a realizarse el día 21 de octubre de 1987 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Instrumental para Laboratorio, con destino a: S.E.S.P. Hospital "Nuestra Señora del Rosario, Cafayate. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de ₳ 15 (australes quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

C.P.N. Abel Omar Alisio
Jefe Dpto. Compras
D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro ₳ 18.- e) 2 y 5-10-87

O. P. Nº 65160 F. Nº 3317

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 61/87

DEL 5º DISTRITO

Objeto: Ruta Nacional Nº 40 - Provincia de Salta. Tramo: San Carlos-Payogastilla; ensanche de obras básicas y obras de arte menores.

Presupuesto: ₳ 600.000,— Depósito de Garantía: ₳ 6.000,— Plazo de Obra: Cuatro (4) meses. Precio del pliego: ₳ 1.000,— Fecha de Licitación: 23 de Octubre de 1987 a las 11,00 horas, en la Sede del 5º Distrito - Pellegrini Nº 715 - Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto
Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro ₳ 135,00 e) 28-9 al 19-10-87

O. P. Nº 65159 F. Nº 3316

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 62/87

5º DISTRITO

Objeto: Ruta Nacional Nº 51 - Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano - Santa Rosa de Tastil ensanche de obras básicas.

Presupuesto: ₳ 620.000,— Depósito de garantía: ₳ 6.200,— Plazo de obra: Cuatro (4) meses. Precio del pliego: ₳ 1.000.— Fecha de Licitación: 23 de Octubre de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito - Pellegrini Nº 715 - Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto
Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro ₳ 135,00 e) 28-9 al 19-10-87

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 65243 F. Nº 38637

PROVINCIA DE SALTA

GOBERNACION

Dirección General de Administración

Prorrógase el llamado a Licitación Pública Nº 8, para la adquisición de artículos de librería, con destino a organismos dependientes de la Dirección General de Administración de Gobernación, para el día 21 de octubre de 1987 a horas 11.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: ₳ 15.- (australes quince) sujeto a reajuste. Venta de los mismos Departamento Contable de la Gobernación, Centro Cívico Grand Bourg, Edificio 1, 4400, Salta o en Casa de Salta, Diagonal Norte 933, Capital Federal.

LA DIRECCION GENERAL

C.P.N. Irma B. Bellomo de Avila
Directora Gral. de Administración - Gobernación

Imp. ₳ 18.- e) 5 y 6-10-87

O. P. Nº 65242 F. Nº 38630

PROVINCIA DE SALTA

GOBERNACION

Dirección General de Administración

Prorrógase el llamado a Licitación Pública Nº 9, para el alquiler con opción a compra de siete (7) máquinas de escribir electrónicas con destino a la Dirección General de Administración, para el día 21 de octubre de 1987 a horas 12.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: ₳ 20.- (australes veinte) sujeto a reajuste. Venta de los mismos Departamento Contable de la Gobernación, Centro Cívico Grand Bourg, Edificio 1, 4400, Salta o en Casa de Salta, Diagonal Norte 933, Capital Federal.

LA DIRECCION GENERAL

C.P.N. Irma B. Bellomo de Avila
Directora Gral. de Administración - Gobernación

Imp. ₳ 18.- e) 5 y 6-10-87

O. P. Nº 65241 F. Nº 38631

PROVINCIA DE SALTA

GOBERNACION

Dirección General de Administración

Prorrógase el llamado a Licitación Pública Nº 10, para la adquisición de un computador central y una máquina fotocopiadora con destino al el Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta (I.S.E.I.S.), para el día 22 de octubre de 1987 a horas 11.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: ₳ 15.- (australes quince) sujeto a reajuste. Venta de los mismos Departamento Contable de la Gobernación, Centro Cívico Grand Bourg, Edificio 1, 4400, Salta o en Casa de Salta, Diagonal Norte 933, Capital Federal.

LA DIRECCION GENERAL

C.P.N. Irma B. Bellomo de Avila
Directora Gral. de Administración - Gobernación

Imp. ₳ 18.- e) 5 y 6-10-87

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 65196 R.s/c. Nº 4407

REF.: Epte. Nº 34-13.162/48 y Agdo. Nº 29-163.636/84.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 inc. c); 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en expedientes Nº 34-13.162/48 y Agdo. Nº 29-163.636/84, la caducidad de la concesión de agua pública, otorgada mediante Decreto Nº 9.456/65 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. del inmueble Catastro Nº 161 —luego 1106— hoy Catastros Nº 5817 y parte del Catastro Nº 8518 del Departamento de Metán, con una dotación de 2,62 lts./seg. a derivar del río Conchas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350

inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de Setiembre de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 1 al 15-10-87

O. P. Nº 65195 R.s/c. Nº 4406

REF.: Expte. Nº 13.288/48 y Agdo. Nº 34 - 143.094/86.

A los efectos establecidos en los Artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expte. Nº 34-143.094 /86, la caducidad de la concesión de agua pública, otorgada mediante Decreto Nº 6420/53 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5 (cinco) hectáreas del inmueble Catastro Nº 1694 del Dpto. de Metán, con una dotación de 2,63 lts./seg. a derivar del río Metán, margen izquierda.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles constados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de Setiembre de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 1 al 15-10-87

O. P. Nº 65173 F. Nº 38528

Ref.: Expte. Nº 34-141.506/86.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Arturo Ruiz de los Llanos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 21,9948 Has. y con carácter temporal permanente una superficie de 37,1000 Has., del inmueble denominado "El Moro", Catastro Nº 6446 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 11,55 lt/seg. para el carácter permanente y a perpetuidad y una dotación de 19,48 lt/seg. para el carácter temporal permanente, con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda que son derivadas por el Canal Secundario III. En época de estiaje la dotación se rea justará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de agosto de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. ₳ 100.- e) 29-9 al 13-10-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 65236 F. Nº 38627

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. C. y C., Dist. Jud. Norte, Circunsc. Tartagal, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Mugertigue de Castells, Olga Anita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de 30 días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 3.640/87. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 20 de agosto de 1987. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. ₳ 15.- e) 5 al 7-10-87

O. P. Nº 65229 F. Nº 38614

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 8ª Nom., en los autos: Saifir Alejandro, Sucesorio, Expte. Nº A-84.655/87, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, a hacer valer sus derechos, dentro de los treinta días, contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 30 de setiembre de 1987. Dra. Mercedes Janin de Arias. Secretaria.

Imp. ₳ 15.- e) 5 al 7-10-87

O. P. Nº 65228 F. Nº 38611

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 5ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sucesión de don Juan Gana, Expte. Nº A-85.466/87, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 28 de setiembre de 1987. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. ₳ 15.- e) 5 al 7-10-87

O. P. Nº 65203 F. Nº 38554

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos: "Muñoz, Eugenio - Sucesorio" Expte. Nº A-85.988/87, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Susana Raquel Alday - Juez - Dra. Thelma Nierdele de Leoni - Secretaria. Salta, 17 de Setiembre de 1.987.

Imp. ₳ 15,00 e) 1 al 5-10-87

O. P. Nº 65191 F. Nº 38549

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría interina de la Dra. Thelma Nierdele de Leoni, en los autos: "Lico, Antonino - Sucesorio" (Expte. Nº 1-A-79.595/87), cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de abril de 1987. Dra. Norma A. Fernández - Secretaria Juzgado 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom. - Dra. Thelma Nierdele de Leoni - Secretaria Interina.

Imp. ₳ 15,00 e) 1 al 5-10-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 65235 F. Nº 38624

Por MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL

Un radio grabador Noblex - Sin Base

El día 6 de octubre de 1987, a Hs. 17.45 en La Florida 731, remataré Sin Base y dinero de contado por orden del señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom. en los autos que se le siguen a Astigueta Beatriz L. - Ejecutivo Expte. Nº A-78.480/86, un radio grabador marca Noblex con dos parlantes ST7575. Rev. en el citado domicilio. Comisión: 10%. M. M. López, Martillero Público Nacional.

Imp. ₳ 8.- e) 5-10-87

O. P. Nº 65234 F. Nº 38623

Por MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL

Heladera, radio - Sin Base

El día 6 de octubre de 1987, a Hs. 18 en calle La Florida 731, remataré por orden del señor Juez del Juzgado de Sentencia del Trabajo Nº 2. en los autos: Quispe José vs. Mormina, Luis María - Ordinario, Expediente Nº 1068/84, los siguientes bienes: una heladera marca Patrick de 11 pies, una radio marca Tónomac, Super Platino. Forma de pago: Contado. Comisión de ley 10%. Revisar en el citado domicilio. M. M. López, Mart. Púb. Nac.

Imp. ₳ 8.- e) 5-10-87

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 65175 F. Nº 3320

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Virginia Solá de Arias, en los autos: "Peredo, Alfredo - Quiebra solicitada por Coop. Farmacéutica de Provisión y Consumo Alberdi Ltda. (COFARAL), Expte. Nº A-84.773/87 hace saber que se ha dictado la siguiente resolución la que se transcribe en sus partes pertinentes: "Salta, 11 de setiembre de 1987. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarando la quiebra del Sr. Alfredo Peredo, con domicilio en Pellegrini Nº 1092, ciudad, debiendo denunciar su documento nacional de identidad, con anterioridad a la publicación de edictos. IV) Ordenando que el fallido y terceros entreguen al síndico en el término de 48 horas de su posesión los bienes de aquél. V) Ordenando la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. VII) Intimando al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. XII) Fijando hasta el 7 de diciembre de 1987 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos justificativos al síndico en los términos de los Arts. 33 y 194 de la Ley Concursal. XVI) Fijando el día 15 de marzo de 1988 a horas 9 en las dependencias del Juzgado la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio con la prevención de que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. El Nº de documento del fallido es L.E. 6.769.140. Los pedidos de verificación de créditos y privilegios deberán presentarse directamente al síndico designado, Dr. Justo Antonio Herrera en el domicilio de calle España 733 de esta ciudad, de lunes a viernes. Fdo. Dra. Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Valor al cobro ₳ 70.- e) 29-9 al 5-10-87

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 65237 F. Nº 38599

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados: "Burgos, Mario vs. Rodríguez, Manuel - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 2726/84, cita y emplaza al señor Manuel Rodríguez, casado con Rosa Elena Vázquez y cuyo último domicilio conocido era en la localidad de General Enrique Mosconi, Salta, para que comparezca a estar en juicio en el término de seis días

a contar desde la fecha de la última publicación del presente y a constituir domicilio procesal y denunciar el real bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, mayo 26 de 1987. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. ₳ 30.- e) 5 al 7-10-87

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 63238 F. Nº 38632

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Salta Club s/Concurso Preventivo solicitado por derecho propio", Expte. Nº A-78.219/86, por resolución dictada con fecha 23 de setiembre de 1987, ha dispuesto prorrogar la Junta de Acreedores a celebrarse en dependencias del Juzgado, para el día 29 de octubre de 1987 a las 9 horas. Edictos por tres días. Salta, 28 de setiembre de 1987. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. ₳ 15.- e) 5 al 7-10-87

O. P. Nº 65211 F. Nº 3330

La Dra. Susana Raquel Alday, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "Eduardo Casares y Cía. S.R.L. (Orte Sport) - Concurso Preventivo" - Expte. Nº A-80.473/87, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Thelma N. de Leoni, ha resuelto en fecha 23 de setiembre del corriente año: Declarar la quiebra indirecta de "Eduardo Casares y Cía. S.R.L. (Orte Sport), integrada por los Sres. Raúl López, Eduardo Casares y la Sra. María Luisa Viviani de Casares; Ordenar se haga entrega al Síndico dentro de las 48 horas de la notificación, todos los bienes que se encuentren en posesión del fallido o de terceros, como asimismo de los libros de Caja, Bancos, Compras y Ventas, en los términos de los Arts. 170 y 173 de L.C.; Prohibir los pagos a la fallida, los que devendrán ineficaces de pleno derecho; Postergar para el día 20 de octubre del corriente año la presentación del informe general por la Sindicatura, a partir del cual correrá el cómputo de plazos de impugnación y recursos previstos por L.C. y disponiéndose la continuación de las funciones del Síndico ya designado: Contador Público Nacional Leandro A. Colodro. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se disponga cuando hubiese fondos disponibles, oportunidad en que se efectuará igual publicación en diario El Tribuno. Dra. Thelma Nierdele de Leoni - Secretaria.

Valor al cobro ₳ 25.00 e) 1 al 7-10-87

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 65200 R. s/c. Nº 4411

La Dra. Beatriz T. del Olmo, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Hebe A. Sansom, en Expte. Nº 84.485/87, caratulado "Corrales de Décima Inés, Cancelación de Certificado plazo fijo", por Resolución de fecha 17/9/87 resuelve: I) Declarar la Cancelación del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Intransferible Nº 3434 del Banco Noar Cooperativo Limitado a la orden de Lucrecia Inés Corrales, por la suma de ₳ 746,31 (australes setecientos cuarenta y seis con treinta y un centavos), aceptando la caución personal ofrecida por Socorro Jesús Ceballos. II) Ordenar la publicación de edictos por el término de tres días en un diario local. III) Ordenar al Banco Noar Cooperativo Limitado, el pago a la Sra. Lucrecia Inés Corrales de Décima el Certificado de Plazo Fijo Nº 6675 con vto. al 1/10/87 por ₳ 833,43 (australes ochocientos treinta y tres con cuarenta y tres centavos), a los treinta días de la notificación de la presente, según lo indicado en el punto precedente. IV) Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, 24 de setiembre de 1987. Publicación por tres días. Dra. Hebe A. Sansom, Secretaria.

Sin cargo. e) 1 al 5-10-87

SENTENCIA

O. P. Nº 65233 R. s/c. Nº 4475

Salta, 28 de setiembre de 1987

S/c. Fontane José Andrés o Fontanio José Andrés por homicidio simple. Expte. 12.759/86 (Original 14.997/86 Juzgado de Instruc. Formal 4ª Nom.), que se tramitan por ante esta Excma. Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Salta, sita en Santiago del Estero Nº 613, en la que se ha dispuesto librarle la presente a los fines de comunicar de la resolución en la presente causa seguida contra José Andrés Fontane, argentino, casado, empleado, hijo de José o de Selva Argentina Barboza, nacido el 3 de febrero de 1948 en Pte. Roque Sáenz Peña - Chaco, L.E. 8.184.632, con domicilio en 20 de Febrero 671, General Güemes, prontuario 23.353 sección S.P.: "Salta, 18 de diciembre de 1987. Y Vista:... Considerando:... La Cámara Primera en lo Criminal: Resuelve: I. Condenar a José Andrés Fontane de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de ocho años de prisión, accesorías legales y costas, por resultar autor responsable del delito de homicidio simple en los términos del art. 79, 40, 41, 29 inc. 3º del C.P... II. ...IV. Fdo. Héctor R. Yarade, Ramón A. Catalano, Juan C. Ferraris, Jueces; Héctor Trindade, Secretario".

Sin cargo e) 5-10-87

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 65231 F. Nº 38617

Mediante instrumento privado de fecha 8 de setiembre de 1987 los señores José Pedro Ramírez, L.E. Nº 257.122 y Alfredo López, C.I. Nº 121.314 de la Policía de Salta, únicos integrantes de la Sociedad "Ramírez y López Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en esta ciudad en calle Urquiza Nº 893 han convenido prorrogar por dos años el plazo de duración de la sociedad a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 29 de setiembre de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 16.- e) 5-10-87

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 65240 F. Nº 38634

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S. A.

Convócase a los señores accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S. A. a asamblea general ordinaria, para el día 30 de octubre de 1987, a las diecinueve (19) horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del revalúo contable practicado según leyes Nros. 19.742 y 21.525.

3º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1987.

4º Imputación de resultados no asignados y de ajuste de capital.

5º Aprobación de la gestión del directorio y de la gerencia durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987, de conformidad con el Art. 275 de la ley Nº 19.550.

6º Consideración de las remuneraciones al directorio y sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550.

7º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los faltantes.

8º Elección de síndicos titulares y suplentes.

EL DIRECTORIO

Rubén César Farfán
Gerente General

Imp. ₳ 72.- e) 5, 6, 7, 8, 9 y 29-10-87

O. P. Nº 65239 F. Nº 38633

SALINAS GRANDES S. A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Salinas Grandes S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1987, a las 16.00 horas, en el domicilio de la sede social, sita en calle Alsina Nº 780 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás anexos e inventario y del revalúo ley 19.742 y su destino, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

3º Consideración de la gestión del directorio.

4º Remuneración al directorio considerando excedencias al máximo del Art. 261 de la ley 19.550, y de retribución especial a director ejecutivo conforme a lo dispuesto en asamblea del 18-10-77.

5º Designación de un director titular y de un director suplente, hasta conclusión de mandato, para integrar el número establecido por asamblea anterior, en razón de renuncias presentadas.

EL DIRECTORIO

Imp. ₳ 60.- e) 5 al 9-10-87

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 65232 F. Nº 38618

CAMARA SALTEÑA DE LA CONSTRUCCION Y AFINES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16 y 29 del estatuto social de la Cámara Salteña de la Construcción y Afines, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de octubre de 1987, a horas 20.00, en la sede social de calle Necochea Nº 641, de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Elección de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio número catorce (14), comprendido entre el 1º de julio de 1986 y el 30 de junio de 1987.

Juan Carlos Segura Secretario — **Carlos Rubens Benavídez** Presidente

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea con los socios presentes y las decisiones serán válidas. (Art. 32 de los estatutos).

Imp. ₳ 9.- e) 5-10-87

O. P. Nº 65193 R. s/c. 4404

SOCIEDAD DE LA ESTRELLA

La junta ejecutiva de la Sociedad de la Estrella convoca a asamblea general ordinaria para el día 23 de octubre de 1987 a las 19.00 horas en el local de su sede de calle Jujuy Nº 837 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura y consideración del balance general, cuadro demostrativo de ingresos y egresos, inventario general, memoria anual e informe del órgano de fiscalización.
3º Renovación parcial de autoridades.
4º Actualización de las cuotas sociales.
5º Designación de dos socios para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 41 de los estatutos, el quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida media hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Carlos Molina Secretario — **Marcelo Figueroa** Presidente

Sin cargo. e) 1 al 5-10-87

O. P. Nº 65192 F. Nº 38550

AGREMIACION DEL PERSONAL JUDICIAL DE SALTA

CONVOCATORIA

La comisión organizadora de la Agremiación del Personal Judicial de Salta, convoca a una asamblea constitutiva de una asociación gremial de primer grado con ámbito de actuación en la provincia de Salta y que representará al personal judicial, conforme a lo dispuesto por la ley 22.105 y decreto 640/80. La asamblea se realizará en la sede de calle 25 de Mayo 573, de la ciudad de Salta el día jueves 6 de octubre, a horas 19.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de autoridades de la asamblea.
2º Informe de la comisión organizadora.
3º Elección de la comisión directiva.
4º Designación de miembros para elaborar el estatuto e inscripción de la agremiación.
5º Designación de dos miembros para firmar el acta.

Por Comisión Organizadora:

María de los Angeles Martínez
Secretaria General

José Asencio Orquera
Presidente

Imp. ₳ 15.- e) 1 al 5-10-87

AVISO GENERAL

O. P. Nº 65230 F. Nº 38616

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

29 de octubre de 1987

Padrón de profesionales en condiciones de ocupar cargos titulares y suplentes

Conforme al término de quince días de anticipación a la fecha fijada para el acto eleccionario previsto por el artículo 20 del decreto Nº 13.270-E/55, se notifica a los señores matriculados que el padrón respectivo se encontrará a la libre inspección en la Secretaría del Consejo Profesional, Avda. Belgrano 1078 de la ciudad de Salta, a partir del día martes 6 de octubre de 1987. Cr. José Luis Gutiérrez, Presidente.

Imp. ₳ 8.- e) 5-10-87

RECAUDACION

O. P. Nº 65244

Saldo anterior	₳ 57.747,86
Recaudación del día 2-10-87	₳ 563,50
TOTAL	₳ 58.311,36